

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, noviembre 28 de 1979.-

Visto el presente expediente Nº // // // 259.646/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se ha tramitado la licitación privada Nº 210/79 realizada con el objeto de adquirir caños de goma, peticionados por la División Trabajos y Servicios; y

Considerando:

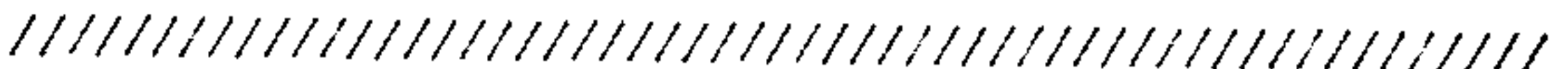
Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 60.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 17/79.-

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación privada Nº 210/79 la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: / SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS (\$ 7.328.800.--) y por los motivos que en cada caso se indica:

-a " <u>BALDOMERO HIRTUM</u> " por la provisión de los renglones nros. 1 y 2 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 58 y por el importe total / de PESOS: CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL.....	\$ 5.380.000.
	Dto. 1% p.p. 8 d.



////////////////////////////////////

-a "GOMPLA S.A.C.I.e I." por la
provisión del renglón nro.
3 -por menor precio- de acuer
do a su presupuesto de fs. 59
y por el importe total de PE-
SOS: UN MILLON NOVECIENTOS CUA
RENCA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS.....\$ 1.948.800.--
N E T O

2º) Desestimar -atento lo aconsejado por la
Comisión de Preadjudicaciones a fs. 60- los renglones
1 y 2 de la oferta Nº 2.-

3º) Imputar el presente gasto a la Cuenta
"Cueros, Plásticos, Caucho y sus Manufacturas" (1-05-
002-1-12-1210-208) del Presupuesto General de Gastos
para el Ejercicio Financiero del año 1979.-

4º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecre
taría de Administración, a sus efectos.-



SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION